

RESOLUCIÓN EXENTA: 015/0128

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5538-10-L113.

Valdivia, 26 ABR. 2013

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 20.641 de presupuesto del sector público para el año 2013; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.882, en especial su artículo 59; Ley Nº 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución Nº 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Nº 015/191 del 10 diciembre de 2012, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1º. Que, de acuerdo a las necesidades de la Institución, la Sección de Cobertura e Infraestructura, requiere la Contratación de **"Servicio de contrato de suministro para mantención de jardines clásicos y dirección regional, región de los ríos". Ciudad de Valdivia.**

2º. Que, se publicó la correspondiente licitación en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 5538-10-L113.

3º. Que, la comisión de evaluación a través de informe de fecha de 25 de Abril del 2013, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), habiéndose presentado 02 (dos) oferentes. En la oportunidad de aceptar o rechazar ofertas, se procedió a estudiar las ofertas, y la comisión de evaluación, propone adjudicar a: **HERNAN ALEJANDRO SOLIS FERNANDEZ, Rut: 8.8834.115-5**, por la adquisición de **"Servicio de contrato de suministro para mantención de jardines clásicos y dirección regional, región de los ríos". Ciudad de Valdivia**, por ser la mejor oferta que cumple con las bases administrativas y cubre a las necesidades Institucionales.

4º. Que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la adquisición del contrato de suministro licitado.

5º. Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que realice la adjudicación.

RESUELVO:

1.- Adjudica la licitación ID 5538-10-L113 y la adquisición de **"Servicio de contrato de suministro para mantención de jardines clásicos y dirección regional, región de los ríos". Ciudad de Valdivia**, al siguiente proveedor: **HERNAN ALEJANDRO SOLIS FERNANDEZ, Rut: 8.8834.115-5.**

2.- **SUSCRÍBASE** contrato con proveedor adjudicado, en los plazos, términos y condiciones establecidos en los respectivos términos de referencia y especificaciones técnicas, previa entrega por parte del proveedor de garantía de fiel cumplimiento de contrato en los plazos estipulados en la licitación.

3.- Emitase orden de compra por la adjudicación antes dispuesta, la que es parte del proceso de licitación, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal www.mercadopublico.cl, aceptará las condiciones de compra.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**CAROLINA RECABAL DIAZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGIÓN DE LOS RÍOS.**


CRD/RPS/NMLM/PLG/RVP/KSIX/si

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Sección de Planificación y Control de Gestión.
- Sección de Cobertura e Infraestructura.
- ~~Adquisiciones.~~
- Oficina de Partes.

